

que será aplicable a todas las obras que realmente ejecuta, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen, comprometiéndose a ejecutar las obras en un plazo de (en letra) meses.

..... a de de 1963.

(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 6 de febrero de 1963.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—639.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela rural con vivienda en Bonanza, del término de Sanlúcar

1.º Es objeto de la presente subasta la construcción de una Escuela rural con vivienda en Bonanza, del término de Sanlúcar, según proyecto del Arquitecto escolar don Antonio Sánchez Esteve, siendo el tipo de licitación el de 154.113,43 pesetas.

2.º Las obras se realizarán en el plazo máximo de seis meses, verificándose los pagos contra certificaciones de obras del Arquitecto escolar.

3.º En la oficina de Información de esta Corporación están de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y proyecto de las obras, pudiendo examinarse éstas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los licitadores deberán depositar en la Caja de esta Diputación la cantidad de 4.623,40 pesetas en concepto de fianza provisional.

5.º El adjudicatario vendrá obligado a depositar, en el plazo máximo de diez días, a contar desde la adjudicación, la cantidad del 4 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

6.º La proposición ha de ajustarse al modelo que al final se inserta.

7.º Las proposiciones y los documentos que se han de presentar podrán depositarse, en días y horas hábiles de oficina, en el Negociado de Información de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

8.º Al día siguiente hábil al en que termine el plazo anteriormente señalado, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el Palacio Provincial para proceder a la apertura de las plicas y adjudicación provisional.

9.º Todos los gastos a que dé lugar la publicidad de esta subasta y los de las escrituras necesarias serán de cuenta del adjudicatario. Para el presente contrato no se necesita autorización ninguna.

10. La Corporación tiene consignados créditos suficientes para el pago de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre de se compromete a realizar las obras de construcción de una Escuela rural con vivienda en Bonanza, del término de Sanlúcar de Barrameda, con estricta observancia de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, en la cantidad de pesetas, comprometiéndose a cumplir todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 1963.

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 6 de febrero de 1963.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—640.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación que se citan.

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública, de las siguientes obras de reparación:

C. V. de San Martín de Oscos a Villanueva de Oscos, recarreo kilómetros 7 al 15 (San Martín y Villanueva de Oscos) con presupuesto tipo de licitación de 350.000 pesetas, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de 7.000 pesetas.

C. V. de El Entrego al límite de Langreo y Bimenes (San Martín del Rey Aurelio) con presupuesto tipo de licitación de

900.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 18.000 pesetas.

C. V. de Peruyera a Grandarrasa, recarreo kilómetros 1 al 6 (Siero) con presupuesto de licitación de 603.060 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 12.061,20 pesetas.

C. V. de Ribadesella a Canero a Salami, recarreo kilómetros 1 al 7 (Cudillero), con presupuesto tipo de licitación de 544.610 pesetas, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de 10.892,20 pesetas.

C. V. de Gera al Campo por Sobrado, recarreo kilómetros 1 al 6 (Tineo) con presupuesto de 517.500 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 10.350 pesetas.

C. V. de Pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo, recarreo kilómetros 1 al 7 (Cangas del Narcea) con presupuesto tipo de licitación de 568.790 pesetas, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de 11.373,80 pesetas.

Carretera provincial de Villabona a Villar de Serín (Llanera) con presupuesto tipo de licitación de 899.995,75 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 17.999,91 pesetas.

Carretera provincial del Valdesoto a Bimenes, doble riego kilómetros 7 al 9, con presupuesto de 799.951,50 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 15.999,03 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación donde están de manifiesto al público los expedientes relativos a estas obras.

La garantía definitiva que los adjudicatarios habrán de constituir será del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos para 1963 y los pagos se realizarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas e igual importe de timbre provincial, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta supección al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara ser conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 4 de febrero de 1963.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—648.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración del pan (la harina será facilitada por la Diputación) y su suministro a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se publica anuncio para la contratación mediante concurso, de la elaboración del pan (la harina será facilitada por la Diputación) y su suministro a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, por plazo de un año prorrogable por anualidades a voluntad de la Corporación, sin que el total pueda exceder de cinco años.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable la constitución de un depósito de 29.000 pesetas como fianza provisional. La fianza definitiva será de 68.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se halle de manifiesto al público el Pliego de Condiciones y demás documentos que integran el expediente.

La proposición, que será reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas e igual importe de timbres provinciales, se ajusta-